



Hospital Departamental
Tomás Uribe Uribe

DE TULUÁ - E.S.E. POR LA EXCELENCIA EN SALUD...

¡ Siempre a tu lado !

Declaración de Situaciones de Conflicto de Intereses

¿Qué es un conflicto de intereses?

Es una situación en la que **los intereses personales, familiares o económicos** pueden influir en la **imparcialidad** de tus decisiones **como servidor público**.

Declarar estas situaciones **fortalece la transparencia** y la confianza en la gestión pública.

Tipos de Conflicto de Intereses

1 Real



Decisión afectada por un **interés actual**

2 Potencial



Interés que **podría** influir en el **futuro**

3 Aparente



Percepción de un **interés personal**

¿Qué debes hacer?

- ✓ **Identificar** si estás en una situación de conflicto
- ✓ Diligenciar el **Formato** de Declaración de **Conflicto de Intereses**
- ✓ **Describir** la situación presentada
- ✓ **Entregar** el formato al área correspondiente



¡Declara los Conflictos de Intereses y fortalezcamos la transparencia institucional!



ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE
Empresa Social del Estado

DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES

Código: MA-TH-RE-142

Versión: 001

Fecha Aprobación: 22/12/2025

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en el artículo 40 de la Ley 734 de 2002, declaro tener conocimiento de las situaciones que pueden constituir un conflicto de intereses, así como la importancia de identificarlos y declararlos preventivamente en cumplimiento de la política de integridad pública.

Por lo tanto, yo _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía N.° _____ de _____, vinculado(a) a esta entidad en calidad de:

Cargo específico¹:

Dependencia o Área de Trabajo:

Declaro bajo mi responsabilidad y a la firma de este documento que me encuentro en una situación de conflicto de intereses² de tipo:

- a) Real _____
b) Potencial _____
c) Aparente _____

Descripción de la situación

De acuerdo con el tipo de conflicto señalado anteriormente, describa brevemente la posible situación de conflicto de intereses personales, familiares, económicos o de otra índole que podrían afectar la imparcialidad con que desempeña las funciones (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

Por lo anterior, solicito se estudie la posible situación de conflicto de intereses y se comunique la decisión que se tome. Me comprometo a aportar la documentación adicional que sea precisa en relación con los potenciales conflictos y situaciones aquí declaradas a requerimiento del proceso de revisión y doy mi consentimiento para su uso con el único propósito de determinar si existe o no una situación de conflicto real, potencial o aparente.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma del (la) declarante: _____

Cédula de ciudadanía N.° _____ de _____

Fecha: _____

Se recibe la declaración por parte de: _____

Nombre de quien recibe: _____

Firma: _____

Cédula de ciudadanía N.° _____ de _____

Se analizará la información y se realizará el correspondiente procedimiento para estudiar la situación, tomar una decisión sobre el caso en concreto e informar dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de recibido de la declaración en cuestión. (Artículo 12, Ley 1437 de 2011).

¹Incluye servidores públicos que adelanten o deban sustanciar actuaciones administrativas, investigaciones, practicar pruebas o pronunciar decisiones, así como ocupar empleos del nivel directivo, con funciones de supervisión de contratos, inspección, vigilancia y control, o que realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, entre otros.

²Según clasificación de conflicto de intereses: 1) Real: el servidor ya se encuentra en una situación donde debe tomar una decisión, pero, en el marco de esta, existe un interés particular que podría influir en sus obligaciones como servidor público. 2) Potencial: el servidor tiene un interés particular que podría influir en sus obligaciones como servidor público, pero aún no se encuentra en aquella situación en la que debe tomar una decisión. 3) Aparente: cuando el servidor público no tiene un interés privado, pero alguien podría llegar a concluir, aunque sea de manera tentativa, que sí lo tiene.

Nota: La declaración de conflicto de intereses es confidencial y está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por el ente responsable.